

**ORDEN DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA MEMORIA ANUAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA AÑO 2024 DE LA CONSEJERÍA**

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, recoge en el Capítulo I de su Título V los aspectos relativos a la coordinación y planificación en el ámbito de la Junta de Andalucía.

La Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, como órgano responsable de la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía, adoptó el Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se aprueban las directrices para la elaboración de los planes operativos en materia de Transparencia Pública en la Administración de la Junta de Andalucía. La directriz séptima dispone que, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 13.c) y 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, la Comisión de Transparencia de cada Consejería elaborará con carácter anual una propuesta de memoria que será elevada, para su aprobación, a la persona titular de la Consejería.

La Comisión de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural acordó en su sesión de 14 de julio de 2025 aprobar la propuesta de memoria anual correspondiente al año 2024 y elevarla para su aprobación mediante Orden, tal y como consta en certificado expedido por la Secretaria del citado órgano.

Expuesto lo anterior, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 42 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, y 13. c) del Decreto 289/2015, de 21 de julio, y a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Transparencia de esta Consejería en su sesión de 14 de julio de 2025,

RESUELVO

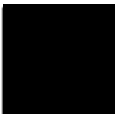

Primero. Aprobar la Memoria en materia de transparencia pública de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural correspondiente al año 2024, que se incorpora como anexo a esta Orden.

Segundo. Ordenar que se publique la Memoria en la Sección correspondiente de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42.3 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, y el apartado noveno de las directrices aprobadas mediante Acuerdo de 9 de marzo de 2023 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

El Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía,

Ramón Fernández-Pacheco Monterreal



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL	29/09/2025	
VERIFICACIÓN		PÁG. 1/1	

**MEMORIA ANUAL 2024**

**Transparencia Pública**





# MEMORIA ANUAL 2024 TRANSPARENCIA PÚBLICA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y  
DESARROLLO RURAL

---

**ÍNDICE**



<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>2. MARCO NORMATIVO.....</b>	<b>7</b>
2.1. Normativa estatal .....	7
2.2. Normativa autonómica.....	7
2.3. Otras disposiciones.....	8
<b>3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA.....</b>	<b>10</b>
<b>4. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL</b> <b>.....</b>	<b>13</b>
4.1. Estructura organizativa de la Consejería.....	13
4.2. Funciones de la Unidad de Transparencia.....	14
<b>5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.....</b>	<b>15</b>
5.1. Publicidad activa.....	15
5.2. Derecho de acceso.....	17
5.3. Otras actuaciones.....	18
<b>6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,</b> <b>AGUA, PESCA Y DESARROLLO RURAL.....</b>	<b>19</b>
6.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la Sección de Transparencia del portal de la Junta de Andalucía.....	19
6.2. Datos estadísticos de derecho de acceso.....	11
6.2.1. Solicitudes tramitadas.....	21
6.2.2. Materias objeto de las solicitudes.....	23
6.2.3. Medios de presentación de solicitudes.....	24
6.2.4. Perfil de las personas solicitantes.....	25
6.5.5. Sentido de las resoluciones.....	25
<b>7. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA.....</b>	<b>26</b>
7.1. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.....	26
7.2. Comisión Consultiva de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.....	26
7.3. Reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en el ámbito de la Consejería.....	27
7.4. Denuncias incumplimiento de obligaciones de publicidad activa en el ámbito de la CAPADR.....	27
<b>8. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO</b> <b>RURAL.....</b>	<b>28</b>
<b>- . PROPUESTAS DE ACTUACIÓN.....</b>	<b>X</b>
<b>9. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES.....</b>	<b>29</b>
<b>10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA</b> <b>DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA.....</b>	<b>33</b>
10.1. Medidas en materia de transparencia POTP de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural 2023-2024.....	33





10.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas.....	36
ANEXOS.....	38



# 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía (en adelante LTPA), vino a profundizar en la transparencia de los poderes públicos, entendida como uno de los instrumentos que permiten que la democracia sea más real y efectiva.

Tal y como se recoge en su Exposición de Motivos, sin el conocimiento que proporciona el acceso de la ciudadanía a la información pública, difícilmente podría realizarse la formación de la opinión crítica y su participación en la vida política, económica, cultural y social.

Para hacer posible el mandato legal, la transparencia pública se articula en la LTPA a través de dos grandes derechos de la ciudadanía, establecidos en su artículo 7:

- Publicidad Activa: Consiste en el derecho de cualquier persona a que los poderes públicos publiquen, en cumplimiento de la normativa en materia de transparencia, de forma periódica y actualizada, la información veraz cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- Derecho de acceso a la información pública: Consiste en el derecho de cualquier persona a acceder, en los términos previstos en la normativa, a los contenidos o documentos que obren en poder de cualesquiera de las personas y entidades incluidas en el ámbito de aplicación de esta y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones.

Los principios proclamados en el título primero y la voluntad de transparencia que impregna la Ley requieren de instrumentos que en la práctica permitan aplicar la transparencia de forma homogénea y efectiva en el ámbito de cada Administración. Sin perjuicio de las medidas que cada entidad adopte en su propio ámbito, la Administración de la Junta de Andalucía se coordina a través de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. En cada consejería existe una Unidad de Transparencia para impulsarla en su ámbito y una comisión de transparencia que garantiza su aplicación homogénea.

En concreto, el artículo 42 LTPA prevé que en materia de transparencia cada consejería establecerá un plan operativo que deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones y los procedimientos para realizar la acción de transparencia en el ámbito de la Consejería y sus entidades y organismos adscritos. Estos planes se aprobarán mediante Orden y serán elaborados con la participación de la correspondiente Comisión de Transparencia con arreglo a los criterios y requisitos que se hayan establecido reglamentariamente. Las actuaciones realizadas y su valoración formarán parte de la información pública objeto de publicidad activa.





El Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, dispone en su artículo 13, como una de las funciones de dicha Comisión, la de elaborar la propuesta de Memoria de Evaluación anual de su ámbito de actuación y elevarla para su aprobación a la persona titular de la Consejería. Igualmente, en su artículo 14, regula la elaboración de dicha Memoria Anual, estableciendo los siguientes aspectos que habrá de recoger:

- a) Actuaciones realizadas por la Consejería y sus entidades y organismos dependientes en materia de transparencia.
- b) Datos estadísticos sobre publicidad activa y derecho de acceso.
- c) Cumplimiento de objetivos contenidos en el Plan.
- d) Propuestas de actuación.
- e) Otros aspectos de interés.

Mediante Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras se aprueban las directrices para la elaboración de los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía, cuyo acuerdo tercero dispone que cada Consejería aprobará su plan operativo en materia de transparencia para el periodo bienal correspondiente, durante el primer cuatrimestre del año en el que deba comenzar su vigencia.

Las citadas directrices establecen los ejes transversales en torno a los que habrán de desplegarse los objetivos generales y específicos que se incluyan en los planes operativos por las distintas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, y que son los siguientes:

- EVALUACIÓN
- FORMACIÓN
- DIVULGACIÓN
- PUBLICIDAD ACTIVA
- DERECHO DE ACCESO
- COORDINACIÓN

En consecuencia, de acuerdo con los ejes transversales aprobados, mediante Orden de 5 de junio de 2023 de la Consejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se aprueba el Plan Operativo en materia de Transparencia Pública de la Consejería para el período 2023-2024.

El plan se encuentra publicado en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, en el apartado “*Conoce más sobre la transparencia, planificación y evaluación de la transparencia*” así como en el apartado “*Planes y Programas*” de la Consejería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la LTPA, estando accesible en los siguientes enlaces:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/422983.html>.





De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, se incorporan al Plan Operativo los siguientes contenidos:

- a) Estructura organizativa.
- b) Responsabilidades.
- c) Funciones.
- d) Procedimientos para realizar la acción de transparencia.
- e) Objetivos generales y específicos de los centros directivos y entidades dependientes de la Consejería en materia de transparencia.
- f) Tareas y medidas a desarrollar por los distintos centros directivos y unidades administrativas en materia de transparencia e información al ciudadano y las correspondientes acciones de coordinación.
- g) Relación de contenidos informativos y fuentes de información afectadas por los mismos, así como sistemas y períodos de actualización.
- h) Sistemas de seguimiento y control de las acciones en materia de transparencia e información al ciudadano.

El Plan, incluye objetivos y medidas generales que se integran en los planes operativos de todas las Consejerías. Las medidas a desarrollar pueden precisar de la colaboración de otros órganos o unidades, que, por sus competencias, estén obligados al cumplimiento de los objetivos previstos en la normativa de transparencia.

Respecto a la vigencia de acuerdo con lo dispuesto en la directriz quinta, el Plan tiene vigencia bienal.

Para su seguimiento y evaluación, debe estarse a lo dispuesto en el apartado 7 del Plan Operativo que establece que la Unidad de Transparencia de la Consejería, llevará a cabo dicho seguimiento, para lo que recabará de los órganos y entidades responsables la información que precise sobre la ejecución de las medidas y actuaciones contenidas en el Plan.

Una vez finalizado el año natural, la Comisión de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural elaborará una propuesta de memoria anual de evaluación y la elevará para su aprobación, a la persona titular de la Consejería. Una vez aprobada, la Unidad de Transparencia publicará la memoria en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

De acuerdo con el periodo bienal de vigencia del plan, la memoria anual correspondiente al año 2023 contiene un informe de evaluación intermedia del plan. Por su parte, la memoria correspondiente al año 2024 contendrá el informe de evaluación correspondiente al periodo completo 2023-2024 de vigencia del plan.





## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. Normativa estatal

En el ámbito estatal, el marco normativo en materia de transparencia pública está formado por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno (en adelante LTAIBG) y el Real Decreto 919/2014, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.

Hay que destacar que el 27 de septiembre de 2023 se ratificó por el Estado el Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, elaborado en Tromsø el 18 de junio de 2009. Este Convenio es el primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas y regula las normas mínimas que dé aplicación en el tratamiento de las solicitudes de acceso a los documentos oficiales, y establece que las limitaciones a este derecho se podrán justificar en la medida en que vayan destinadas a proteger determinados intereses como la seguridad pública, la protección de datos o la intimidad.

El Convenio entra en vigor el 1 de enero de 2024.

De otra parte, debe citarse la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Esta norma tiene por objeto adaptar el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como completar sus disposiciones.

### 2.2. Normativa Autonómica

La regulación general de la transparencia pública en Andalucía se contiene en las siguientes normas:

- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Decreto 289/2015, de 21 de julio, por el que se regula la organización administrativa en materia de transparencia pública en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
- Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Esta normativa debe completarse con diversa normativa que, o bien ha creado nuevas obligaciones de publicidad activa o bien afectan directamente a la materia. Se citan a continuación las siguientes:

- Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.





- Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Participación Ciudadana de Andalucía (modificada por Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, que, entre otras cuestiones, incluye expresamente la referencia al portal Junta de Andalucía).
- Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables.
- Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021 (disposición adicional vigésimo-octava).
- Ley 2/2021, de 18 de junio, de lucha contra el fraude y la corrupción en Andalucía y protección de la persona denunciante.
- Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.
- Decreto 601/2019, de 3 de diciembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Inspección General de Servicios de la Junta de Andalucía.
- Decreto 602/2019, de 3 de diciembre, por el que se regulan las distinciones honoríficas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y se crea el Catálogo de Premios concedidos por la Administración de la Junta de Andalucía.
- Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía.
- Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía y de la gestión recaudatoria.
- Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
- Decreto 165/2023, de 4 de julio, por el que se regula la Oficina para la Defensa del Contribuyente de la Administración tributaria de la Junta de Andalucía.
- Decreto 188/2023, de 25 de julio, por el que se crea y regula el Comité Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.





### 2.3. Otras disposiciones

- Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del Portal de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 9 de marzo de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se aprueban las directrices para la elaboración los planes operativos en materia de transparencia pública en la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 29 de agosto de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la puesta en marcha de actuaciones para la apertura de datos de Alto Valor en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 21 de septiembre de 2023, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, por el que se aprueba el marco estratégico para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024.
- Acuerdo de 11 de enero de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las Memorias de Evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2022, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Acuerdo de 12 de diciembre de 2024, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras por el que se toma conocimiento del Informe de la Secretaría de Transparencia sobre las memorias de evaluación anual en materia de transparencia pública del ejercicio 2023, aprobadas por las Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Instrucciones de 22 de enero de 2015, de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información por las distintas Consejerías, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.
- Instrucción Conjunta 1/2017, de 20 de diciembre, de la Viceconsejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía.
- Instrucción 1/2018, de 18 de enero, de la Secretaría General de Finanzas y Sostenibilidad para la adaptación para la publicación de la información sobre cobros, pagos y saldos bancarios de las entidades instrumentales y de los fondos carentes de personalidad jurídica de la Junta de





Andalucía.

- Instrucción 1/2022, de 31 de marzo, de la Viceconsejería de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sobre el procedimiento a seguir en el cumplimiento de determinadas obligaciones en materia de transparencia y de participación ciudadana en el ámbito de esta Consejería.
- Instrucción Conjunta 1/2024, de 20 de noviembre, de la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y de la Secretaría General para la Administración Pública, para la aplicación del artículo 12 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades y Retribuciones del personal Alto Cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades, Bienes, Intereses y Retribuciones del personal Alto Cargo y otros Cargos Públicos.
- Instrucción 1/2024, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se determina la normativa a aplicar en relación con la movilidad voluntaria provisional, contemplada en el artículo 129 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía y se adapta el contenido de la Instrucción 1/2009, de 23 de diciembre.

### **3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA**

La organización administrativa de la transparencia pública en Andalucía está regulada en el Decreto 289/2015, de 21 de julio. Este Decreto establece como órganos y unidades administrativas con competencia en materia de transparencia a los siguientes:

#### **a) Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras**

Le corresponde la coordinación general en materia de transparencia en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales adscritas.

#### **b) Secretaría de Transparencia**

La Secretaría de Transparencia como unidad administrativa dependiente de la Viceconsejería de la Consejería con competencias en materia de transparencia, proporciona el apoyo técnico necesario a la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras y actúa como oficina administrativa para la relación con las Unidades de Transparencia y Comisiones de Transparencia de cada Consejería y sus entes instrumentales.





### **c) Unidades de Transparencia**

En cada Consejería existe una Unidad de Transparencia cuyas funciones han sido asignadas a una unidad administrativa con nivel orgánico mínimo de servicio que, a estos efectos, actúa bajo la dependencia de la Viceconsejería con el fin de impulsar la transparencia en el ámbito de su Consejería y sus entidades instrumentales adscritas y facilitar la aplicación de los criterios e instrucciones que se establezcan.

El Decreto 289/2015, de 21 de julio, creó además unidades de transparencia en las siguientes agencias, debido al volumen o la especialidad de sus recursos de información:

- ✓ Servicio Andaluz de Salud.
- ✓ Servicio Andaluz de Empleo.
- ✓ Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
- ✓ Agencia Medio Ambiente y Agua de Andalucía.
- ✓ Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.
- ✓ Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico.

### **d) Comisiones de Transparencia**

En cada Consejería se ha constituido una Comisión de Transparencia con la participación de los distintos órganos directivos, entidades instrumentales y el archivo central para asegurar la implementación de la transparencia de forma homogénea en su ámbito de actuación.

### **e) Inspección General de Servicios**

La Inspección General de Servicios vela por el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicidad activa y el derecho de acceso a la información pública en todo aquello que sea aplicable a la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

### **f) Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía**

Para finalizar la descripción del marco institucional, si bien excluido de la organización de la Administración de la Junta de Andalucía, es necesario citar al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, en adelante CTPDA, que se constituye como la autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos. Los Estatutos del Consejo fueron aprobados por el Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.

Durante el ejercicio 2018, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de 11 de septiembre, se determinó la asunción de las funciones en materia de protección de datos por el CTPDA, funciones





cuyo ejercicio se inician el día 1 de octubre, en virtud de lo dispuesto en el apartado primero de la Orden de 1 de agosto de 2019.

El resultado es una organización descentralizada a partir de la dirección estratégica de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, órgano que asume las funciones de dirección de la política pública de transparencia.

En esta organización, asumen competencias y funciones tanto los órganos y entidades responsables de la información como los órganos y unidades administrativas especializadas en materia de transparencia. Así, la responsabilidad de suministrar la información y responder a las solicitudes de acceso recae en los distintos órganos directivos y entidades que sean competentes en la materia. Y, por otro lado, las Unidades de Transparencia, bajo la coordinación de la Secretaría de Transparencia, supervisan la aplicación de la normativa en cada Consejería y entidad instrumental, en su caso.

Mediante Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, se efectuó la reestructuración de las trece Consejerías en las que se organiza en este momento la Administración de la Junta de Andalucía.

Así, hasta agosto de 2024 la Administración de la Junta de Andalucía se organizaba en 13 Consejerías, pasando con el Decreto 6/2024, de 29 de julio, a las 14 Consejerías en las que se organiza en este momento esta administración.

Como resultado de la citada reestructuración, la organización en materia de transparencia de la Junta de Andalucía se articula conforme al siguiente esquema:







## 4. UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL.

### 4.1. Estructura organizativa de la Consejería

La Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, bajo la superior dirección de su titular, se estructura para el ejercicio de sus competencias en los siguientes órganos directivos centrales:

#### ➤ Órganos directivos centrales

- a) Viceconsejería.
- b) Secretaría General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- c) Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.
- d) Secretaría General del Agua.
- e) Secretaría General Técnica.
- f) Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera.
- g) Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
- h) Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados.
- i) Dirección General de Recursos Hídricos.
- j) Dirección General de Infraestructuras del Agua.
- k) Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azul.

#### ➤ Órganos directivos periféricos

- a) Delegación Territorial en Almería.
- b) Delegación Territorial en Cádiz.
- c) Delegación Territorial en Córdoba.
- d) Delegación Territorial en Granada.
- e) Delegación Territorial en Huelva.
- f) Delegación Territorial en Jaén.
- g) Delegación Territorial en Málaga
- h) Delegación Territorial en Sevilla.

#### ➤ Entidades adscritas

- a) Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.
- b) Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica.





- c) Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, asimismo adscrita a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y a la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.
- d) Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua.

#### **4.2. Funciones de la Unidad de Transparencia**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, las Unidades de Transparencia ejercerán cuantas funciones resulten necesarias para el cumplimiento de sus fines y, en concreto, las siguientes:

- a) Coordinar las actuaciones en materia de transparencia.
- b) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.
- c) Colaborar con la Secretaría de Transparencia en las actuaciones en materia de transparencia.
- d) Realizar el seguimiento de la ejecución del Plan Operativo en materia de Transparencia establecido por su Consejería.
- e) Recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, así como facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, garantizando que toda la información referente a personas esté desagregada por sexo, cuando sea posible.
- f) Procurar la disponibilidad de la información cuyo acceso se solicite con mayor frecuencia.
- g) Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública que sean recibidas en la Unidad y trasladarla al órgano o entidad competente para su resolución.
- h) Realizar el seguimiento, apoyar y asesorar a los órganos competentes en la tramitación y resolución de las solicitudes de acceso a la información.
- i) Asistir a las personas que lo requieran en el correcto ejercicio del derecho de acceso.
- j) Llevar el control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- k) Comunicar a la Secretaría de Transparencia los datos del párrafo anterior a efectos de su agregación con los del resto de unidades de transparencia.
- l) Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y entidades instrumentales adscritas, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros órganos.
- m) Coordinar en su ámbito las acciones en materia de información administrativa y atención a la ciudadanía.
- n) Todas aquellas que sean necesarias para asegurar una correcta aplicación de las disposiciones en materia de transparencia.





## **5. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**

### **5.1. Publicidad activa**

Los contenidos de publicidad activa se publican en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, que se configura como el espacio destinado al cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley para la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, y específicamente para el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.

El apartado de Publicidad Activa de la Sección de Transparencia se divide en doce apartados, que se corresponden con las distintas obligaciones de publicidad activa contenidas en los artículos 10 a 16 de la LTPA:

- ✓ Información institucional y organizativa.
- ✓ Empleo público.
- ✓ Altos cargos.
- ✓ Planificación, evaluación y estadística.
- ✓ Información jurídica.
- ✓ Relaciones con la ciudadanía.
- ✓ Contratos, convenios y subvenciones.
- ✓ Información económica y presupuestaria.
- ✓ Transparencia del Consejo de Gobierno.
- ✓ Transparencia de consejerías y entidades instrumentales.
- ✓ Solicitar información pública.
- ✓ Conoce más sobre la transparencia.

Cada uno de los apartados se divide a su vez en diversos ítems desde donde se accede a la información mediante su visualización directa, descarga de archivos o reenvío a la página web preexistente donde se encuentren.

La información se puede consultar por materia y por organismo. A su vez, dentro del apartado de información, y dependiendo de las características de esta, la información puede filtrarse a través de diversos parámetros.





En el apartado de Publicidad Activa se publica, además, información sobre el acceso de la ciudadanía a los contenidos de la Sección, así como de las solicitudes de información pública tramitadas a través de PID@.

La publicación de la información sometida a publicidad activa se ha planificado en el ámbito de la Junta de Andalucía de esta manera:

- La información que se gestiona a través de sistemas de información centralizada (GIRO, SIRhUS, ERIS-G3, base de datos de subvenciones, plataforma de contratación, portal corporativo, etc.) se suministra a la Sección de Transparencia desde dichas fuentes.
- La información que no se gestione en ningún entorno centralizado, se publica en la Sección de Transparencia del Portal mediante el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC), creando nuevos tipos de contenidos específicos o modificando los tipos ya existentes para que puedan incorporarse en ellos la información necesaria.

La información publicada en webs específicas se mantendría publicada en tales webs, a las que enlazaría la Sección de Transparencia, correspondiendo al responsable de transparencia de cada Consejería verificar que dicha información se encontraba debidamente actualizada.

En materia de publicidad activa, durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha llevado a cabo, actuaciones dirigidas a recabar, difundir y supervisar la información necesaria para dar cumplimiento a las obligaciones de publicidad activa correspondientes, y facilitar el acceso a la misma a través del Portal de la Junta de Andalucía, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Supervisión de contenidos en materia de publicidad activa de la Consejería.
- Asesoramiento a los órganos y entidades en el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa.
- Asesoramiento técnico en el uso de la herramienta Gestor de Contenidos (GDC).
- Revisión y propuestas de modificación del Catálogo de reparto de obligaciones de publicidad activa de la Consejería.
- Tramitación de las incidencias de contenidos y altas y bajas de usuarios al CAU. [transparenciayportal](#).
- Seguimiento y recordatorio de las revisiones trimestrales.
- Recordatorios puntuales de publicidad activa a los órganos y entidades de la Consejería de las publicaciones en el BOJA que son objeto de obligaciones de publicidad activa.

Se indica a continuación en el siguiente cuadro el número de nuevas publicaciones o actualizaciones de contenidos realizados durante el ejercicio 2024 de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.





<b>Tipo de contenido publicado</b>	<b>Número de publicaciones</b>
	<b>CAPADR</b>
Consultas públicas previas	18
Trámites de información pública	267
Normativa	92
Normativa en elaboración	20
Convenios	49
Declaración IRPF de Altos Cargos	6
Encomienda de gestión	0
Oferta de Empleo PLD	51
Ofertas de empleo de las EEII	0
Otras disposiciones	53
Planes y Programas	16
Gastos publicidad institucional	0
Páginas estándar	0
Actividades de tratamiento	6
Datos Básicos	1
<b>Total</b>	<b>579</b>

## 5.2. Derecho de acceso

Esta plataforma se puso en funcionamiento el 30 de junio de 2015 en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía publicándose un enlace al Sistema de Información PID@, que se configura con dos partes diferenciadas:

- ✓ PID@ - Oficina Virtual: como portal público que debe utilizar la ciudadanía para solicitar información prevista en la LTPA.
- ✓ PID@ - Agenda de Tramitación: como aplicación informática que debe utilizar el personal de la Junta de Andalucía para la tramitación interna de las solicitudes realizadas por la ciudadanía.

En materia de derecho de acceso, durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural ha llevado a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Dar curso a las solicitudes de acceso a la información pública, asignándolas al órgano directivo o entidad instrumental competente por razón de la materia, en aplicación del Decreto de estructura orgánica y la Orden vigente de delegación de competencias en el ámbito de la Consejería.
- El asesoramiento en la tramitación del procedimiento, en la aplicación de la normativa de transparencia y en el uso de la herramienta informática, teniendo en cuenta que el volumen y reparto de las solicitudes recibidas no lleva consigo un empleo continuado de la herramienta PID@ por parte de los usuarios en cada órgano y entidad.





- Labor estadística. Mensualmente, se realizan estadísticas sobre las solicitudes de información pública presentadas, desglosando las que han sido inadmitidas, desestimadas, estimadas o estimadas parcialmente.
- Control de todas las solicitudes de acceso a la información recibidas, tramitadas y resueltas.
- Coordinación de solicitudes dirigidas a más de un centro directivo de la Consejería.
- Asesoramiento en relación con las reclamaciones interpuestas ante el CTPDA en relación con resoluciones de procedimientos de información pública resueltos por órganos directivos de la Consejería y sus entidades instrumentales.
- Seguimiento de las incidencias pid@ y altas y bajas de personas usuarias en la plataforma.

### 5.3. Otras actuaciones

Durante el año 2024, la Unidad de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural también ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Preparación y asistencia para la celebración de la Comisiones de Transparencia, facilitando el uso de medios telemáticos.
- Seguimiento de las designaciones de representantes de la Comisión de Transparencia.
- Elaboración de memoria anual de transparencia pública.
- Impulsar la formación y sensibilización en materia de transparencia del personal de la Consejería y sus Entidades Instrumentales adscritas.
- Intermediación con otros órganos como la Secretaría de Transparencia y el Consejo de Transparencia.





## 6. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### 6.1. Datos estadísticos de navegación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, en la Sección de Transparencia del portal de la Junta de Andalucía

#### a) Visitas a la sección de transparencia del Portal de la Junta de Andalucía.

El número de páginas de la CAPADR a las que se accedió durante el año 2024 fue de 3.140.577, lo que supone una media de 261.714,75 páginas visitadas por mes.

El número de páginas de AGAPA a las que se accedió durante el año 2024 fue de 36.085, lo que supone una media de 3.007 páginas visitadas por mes.

El número de páginas de IFAPA a las que se accedió durante el año 2024 fue de 3.381, lo que supone una media de 282 páginas visitadas por mes.

En lo que respecta al número de sesiones de CAPADR, el total durante 2024 fue de 1.625.128.

En lo que respecta al número de sesiones de AGAPA, el total durante 2024 fue de 18.234.

En lo que respecta al número de sesiones de IFAPA, el total durante 2024 fue de 873.

A continuación, se ofrecen los datos por meses:

Mes	Número de páginas vistas			Número de sesiones		
	CAPADR	AGAPA	IFAPA	CAPADR	AGAPA	IFAPA
Enero	11.631.833	917	320	128659	777	95
Febrero	11.002.151	996	225	144391	964	56
Marzo	9.899.642	921	221	134770	722	76
Abril	7.303.629	512	171	84538	438	53
Mayo	7.423.953	871	199	99131	692	59
Junio	6.334.936	789	351	77021	477	74
Julio	8.524.746	652	127	87513	666	58
Agosto	9.124.136	578	189	114331	785	53
Septiembre	1.337.083	1749	329	173311	3123	99





Octubre	15.692.579	1220	422	215467	3748	100
Noviembre	13.368.105	1149	462	207660	3159	78
Diciembre	11.235.136	802	365	158336	2741	72
<b>Total</b>		12.280	3381	3.964	18292	873

**b) Modos de acceso a la web de la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía**

Se aprecia a continuación el porcentaje de personas usuarias que llegaron a las páginas de la Sección de Transparencia por cada medio de acceso (buscadores de internet, tráfico directo, redes sociales, etc.)

Materia (porcentaje)	2024	
	CAPADR	AGAPA
<i>Google</i>	77,45%	68,1%
<i>Directo</i>	12,7%	11,40%
<i>Bing</i>	6,9%	7,20%
<i>Enlaces internos</i>	2,95%	6,90%

**c) Materias más visitadas.**

Las materias más visitadas en la Sección de Transparencia del Portal se relacionan en la siguiente tabla:

	N.º VISITAS 2024		
	CAPADR	AGAPA	IFAPA
Subvenciones	190	822	707
Información institucional y organizativa	4.442	10.035	1.136
Empleo Público	994	--	--
Altos Cargos	566	132	23
Planificación, Evaluación, y Estadística	238	43	29
Información jurídica	1.045	27	20
Relaciones con la ciudadanía	3.050	400	1.524
Contratos, convenios y subvenciones	587	200	55
Información económica y presupuestaria	1.231	--	--





## 6.2. Datos estadísticos de Derecho de acceso

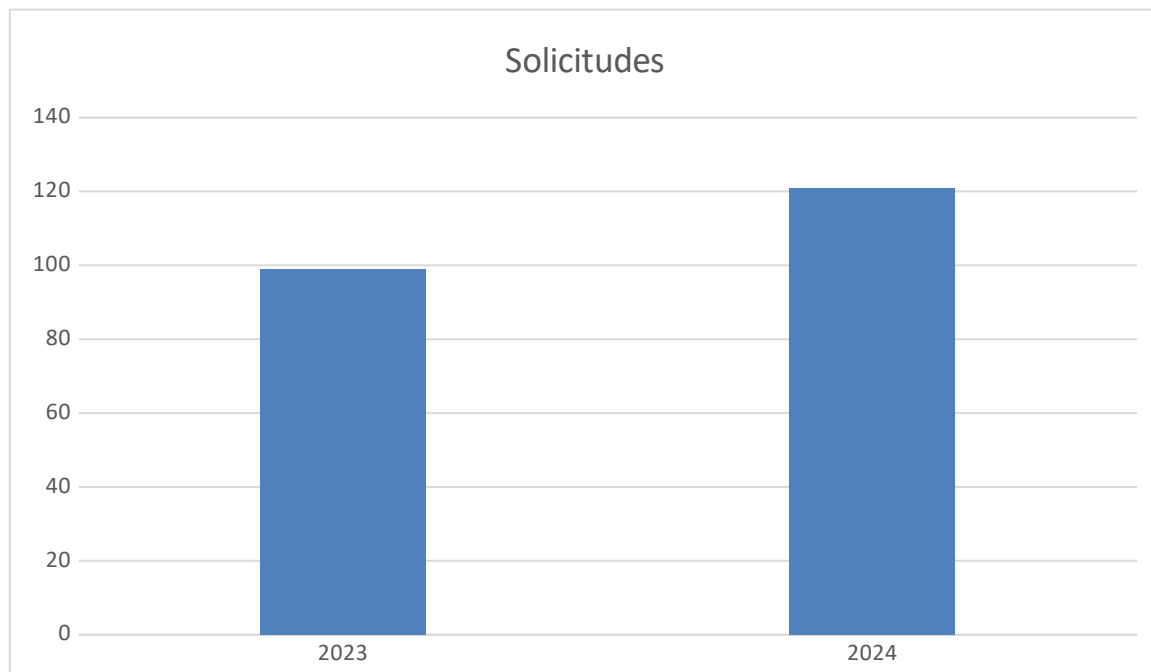
### 6.2.1 Solicitudes recibidas

Los órganos y entidades de la Unidad de Transparencia de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural recibieron durante 2024 un total de 121 solicitudes de acceso a la información pública de acuerdo con la normativa de transparencia, acumulando un total de 1.242 solicitudes desde la entrada en vigor de la ley andaluza (30 de junio de 2015).

Se computan todas las solicitudes recibidas, tanto si lo han sido directamente por la Unidad de Transparencia de esta Consejería como si proceden de solicitudes derivadas por Unidades de Transparencia de otras Consejerías u otros organismos.

En la siguiente tabla se muestra el número de solicitudes recibidas desde el año 2023 (desde la creación de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, mediante Decreto del Presidente núm. 10/2022 de Presidencia de la Junta de Andalucía, de 25 julio, de Reestructuración de Consejerías:

	2023	2024	Total
Solicitudes	99	121	220



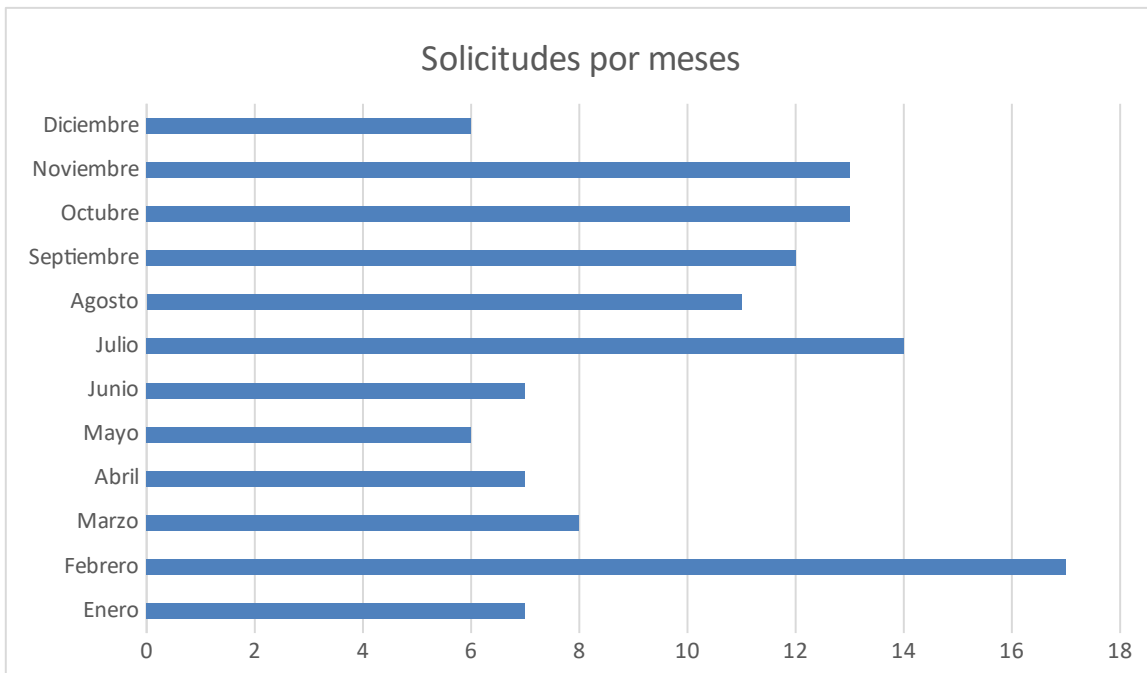


### Número de solicitudes recibidas por meses

En cuanto a la distribución mensual de las solicitudes recibidas durante 2024, se presenta la información en el siguiente cuadro:

Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
7	17	8	7	6	7	14	11	12	13	13	6

### Evolución mensual de solicitudes recibidas



### Número de solicitudes recibidas por órganos directivos y entidades

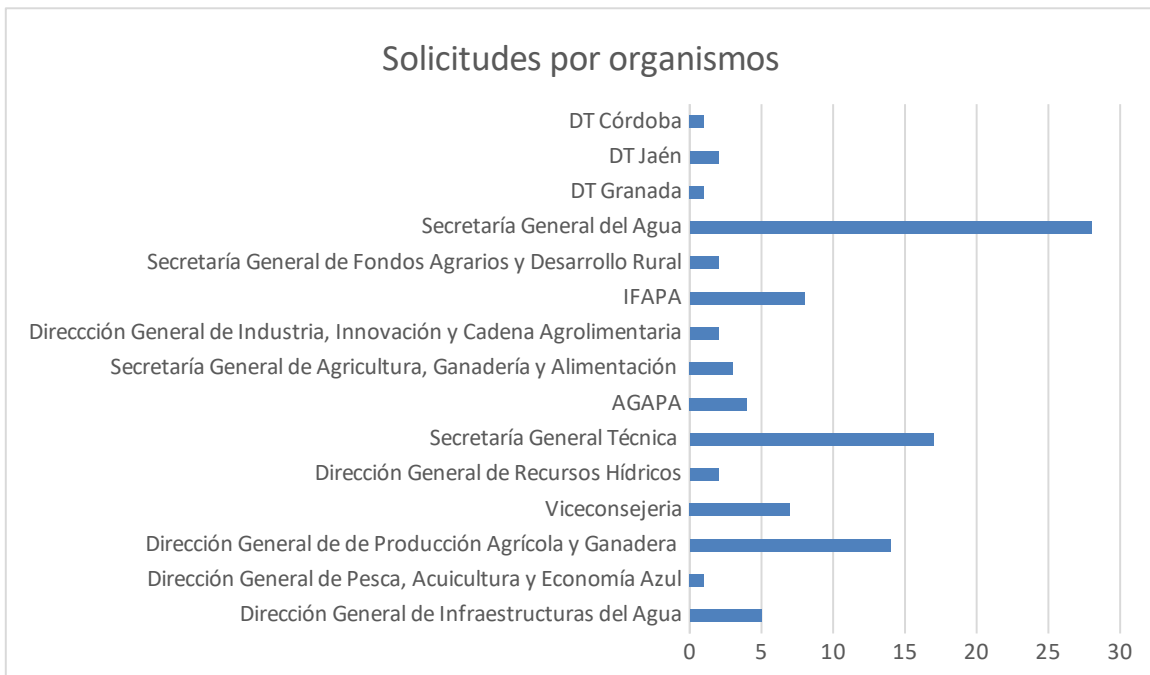
El reparto de solicitudes a los órganos directivos y entidades de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural que se recibieron durante el año 2024 ha sido el siguiente.

Órgano directivo/entidad	Solicitudes
Dirección General de Infraestructuras del Agua	5
Dirección General de Pesca y Acuicultura	1
Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera	14
Viceconsejería	7
Dirección General de Recursos Hídricos	2
Secretaría General Técnica	16
AGAPA	4
Secretaría General de Agricultura, Ganadería y	3





Alimentación	
Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria	2
IFAPA	8
Secretaría General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural	2
Secretaría General del Agua	28
Delegación Territorial de Granada	1
Delegación Territorial de Jaén	2
Delegación Territorial de Córdoba	1



### 6.2.2. Materias objeto de las solicitudes de información pública

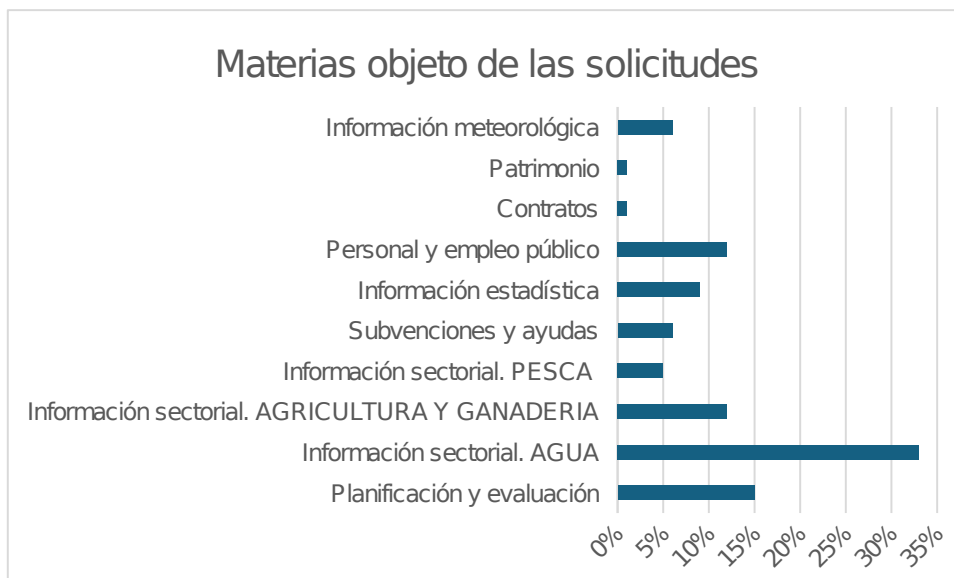
Materias	Solicitudes
Retribuciones e indemnizaciones Altos Cargos	1
Contratos y adjudicación	2
Estadísticas actividad	6
Agricultura	28
Otra información	16
Transparencia	26
Vivienda, obras públicas y fomento	1
Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a empleados públicos	1
Retribuciones	4
RPT y condiciones de trabajos	5
Subvenciones y ayudas públicas concedidas	2





Las diez materias que, por porcentaje, fueron objeto de un mayor número de solicitudes de información pública se relacionan en la siguiente tabla:

Tipo de información por materias	Porcentaje %
Planificación y evaluación	15%
Información sectorial. AGUA	33%
Información sectorial. AGRICULTURA Y GANADERÍA	12%
Información sectorial. PESCA	5%
Subvenciones y ayudas	6%
Información estadística	9%
Personal y empleo público	12%
Contratos	1%
Patrimonio	1%
Información meteorológica	6%



### 6.2.3. Medios de presentación de las solicitudes

Se expone en la tabla y gráfico de este epígrafe el porcentaje de solicitudes recibidas mediante la Plataforma Integrada para el ejercicio del derecho de acceso PID@, que es la herramienta informática que permite la presentación telemática frente al resto de solicitudes que fueron presentadas en formato papel a través de las oficinas de apoyo al registro o por medios telemáticos diferentes a PID@ como, por ejemplo, el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía, que han sido tramitadas en el ámbito de esta Consejería.

Medio de presentación	2024%
Herramienta PID@	93,5 %
Fuera herramienta PID@	6,5 %





#### 6.2.4. Perfil de las personas solicitantes

A continuación, se muestra el perfil de las personas solicitantes desagregadas por sexo.

Personas solicitantes desagregadas por sexo	2024 %
Hombres	63,7 %
Mujeres	21,7 %
Persona jurídica	14,5 %



#### 6.2.5. Sentido de las resoluciones

El sentido de las resoluciones puede ser estimatorias, estimatorias parciales, denegatorias, inadmitidas o desistidas. Hay que tener en cuenta que cuando en el sentido de las resoluciones se especifica estimatorias parciales, quiere decir que se incluyen en este apartado las resoluciones que admiten solo parcialmente la solicitud, inadmitiendo parte de esta o que, admitiendo la solicitud, concedan parcialmente el acceso a la información solicitada por aplicar algún límite del artículo 14 o 15 de la LTAIBG.

Por otra parte, en el apartado de las solicitudes inadmitidas se incardinan tanto las inadmitidas por aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la LTAIBG, así como las inadmitidas por otros motivos (exclusión del ámbito objetivo de la Ley, dirigidas a una Administración no competente, etc.).

Los datos de la siguiente tabla se refieren a resoluciones comunicadas durante 2024, por lo que pueden incluir resoluciones relativas a solicitudes de información presentadas a finales del año 2023, pero resueltas a principios del año 2024. Por su parte, no se incluyen aquellas solicitudes de información





pública que, aunque fueron presentadas durante 2024, su correspondiente resolución fue comunicada en 2025:

Sentido de las resoluciones	2024
Estimatorias	72
Estimatorias parciales	5
Denegatorias	2
Desistidas	4
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

## 7. CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

### 7.1. Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

El CTPDA, creado como autoridad independiente de control en materia de transparencia y protección de datos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, tiene entre sus finalidades velar por el cumplimiento de la normativa de transparencia pública, tanto en lo que se refiere a publicidad activa como a la defensa y salvaguarda del derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, frente a toda resolución expresa o presunta en materia de acceso, podrá interponerse reclamación ante este Consejo, con carácter potestativo y previo a su impugnación en vía contencioso-administrativa.

La Comisión Consultiva se constituye como órgano de participación y consulta en Andalucía en materia de transparencia pública y protección de datos.

La Comisión Consultiva está compuesta por la persona que ejerce la Dirección del CTPDA, que la presidirá, y por catorce miembros, que serán nombrados por la persona titular de la Consejería competente en materia de transparencia.

Mediante Orden de 1 de febrero de 2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local, Órdenes de 30 de septiembre de 2019, 1 de junio de 2021, 24 de septiembre de 2021, 22 de marzo de 2022 y 22 de abril de 2022, de la entonces Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, y las Órdenes de 17 de enero de 2023 y de 9 de marzo de 2023, de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, se dispusieron diferentes nombramientos y ceses de los miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos del CTPDA, conforme a las propuestas de las instituciones y entidades previstas en la LTPA, y en los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, aprobados por Decreto 434/2015, de 29 de septiembre.





En el supuesto de que la resolución de una solicitud de acceso a la información pública no fuera satisfactoria para alguna de las personas interesadas en el procedimiento (ya sea la persona solicitante o terceras personas cuyos derechos o intereses se vean afectados por el acceso a la información), se podrá presentar ante el Consejo una reclamación frente a dicha resolución.

En concreto, y contra resoluciones dictadas por los órganos y entidades de esta Consejería en 2024 ha tenido entrada un total de 17 reclamaciones de las que consta que se ha dictado resolución expresa en 11 de los procedimientos, algunas de ellas dictadas en el ejercicio 2024.

En la siguiente tabla adjunta se detallan las resoluciones dictadas por el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en reclamaciones interpuestas contra resoluciones de acceso a la información pública dictadas por los órganos y entidades instrumentales de esta Consejería:

Órgano / entidad reclamada	Número de reclamación del Consejo	N.º Resolución CTPDA	Sentido resolución/motivo
Consejería Agricultura	665/2024	1029/2024	Estimada
Consejería de Agricultura	347/2024	713/2024	Estimada parcialmente
Delegación Territorial de Cádiz	903/2023	181/2024	Estimada parcialmente
Delegación Territorial Málaga	1247/2024	No consta	
DG Producción Agrícola y Ganadera	1010/2024	1181/2024	Estimada
Delegación Territorial Cádiz	149/2024	200/2024	Inadmitida
Consejería Agricultura	644/2024	1091/2024	Terminación por haberse facilitado la información por al Consejería

#### 7.4. Denuncias por incumplimiento de las obligaciones de publicidad activa

Los poderes públicos están obligados a publicar en sus sedes electrónicas, portales o páginas web, la información que le exige la normativa de transparencia de forma veraz, periódica y actualizada, cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.

El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía podrá efectuar, por iniciativa propia o como consecuencia de denuncia, requerimientos para la subsanación de los incumplimientos que pudieran producirse de las obligaciones establecidas en el Título II de la LTPA.





En el ejercicio 2024 no se han planteado denuncias por supuestos incumplimientos de obligaciones de publicidad activa previstas en el Título II de la LTPA.

## **8. LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 289/2015, de 21 de julio, en 2024 la composición de la Comisión de Transparencia de la Consejería ha respondido a la estructura organizativa regulada en el Decreto de estructura de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural. En base a lo anterior, la composición de la Comisión, a la fecha del cierre de la anualidad 2024, está integrada, además de por la persona titular de la Viceconsejería, que la preside, de la persona responsable de la Unidad de Transparencia y de la persona responsable del Archivo Central de la Consejería, por las siguientes personas en representación de cada órgano directivo de la Consejería, designadas por la persona titular del mismo, así como por las personas responsables en materia de transparencia de cada entidad instrumental, que se indican:

- Jefa del Servicio de Coordinación Viceconsejería.
- Coordinadora General Secretaria General Técnica.
- Coordinador de la Secretaria General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Subdirector Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera.
- Subdirector Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria.
- Coordinador de la Secretaria General de Fondos Agrarios y Desarrollo Rural.
- Jefa del Servicio Pago Básico Dirección General de Ayudas Directas y Mercados.
- Jefe del Servicio Régimen de Usuarios Dirección General de Recursos Hídricos.
- Consejera Técnica Dirección General Infraestructuras del Agua.
- Subdirector Dirección General de Pesca y Acuicultura.
- D.T. Almería, Secretario General Provincial.
- D.T. Cádiz, Secretario General Provincial
- D.T. Córdoba, Secretaria General Provincial
- D.T. Granada, Jefe del Servicio de Gestión
- D.T. Huelva, Jefa del Servicio de Gestión
- D.T. Jaén Secretaria General Provincial
- D.T. Málaga Secretario General Provincial
- D.T. Sevilla Secretario General Provincial
- IFAPA. Jefatura de Servicio de Personal.
- AGAPA. Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

La Comisión se encuentra asistida por el Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de esta Consejería.

Durante el ejercicio 2024 se celebraron dos sesiones:

- Sesión de fecha 10 de julio de 2024, con arreglo al siguiente detalle:





- 1.º Aprobar la propuesta de Memoria 2023 de Transparencia de la CAPADR.
- 3.º Ruegos y preguntas.

- Sesión de fecha 19 de diciembre de 2024, con arreglo al siguiente detalle:

1.- Aprobación del borrador de la Orden del Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, por la que se aprueba la prórroga del Plan Operativo en materia de Transparencia Pública 2023-2024 para el período 2025-2026.

2.- Aprobación de la actualización del Catálogo por el que se establece el reparto de las obligaciones de publicidad activa de la Consejería que se incorpora como anexo al Plan Operativo.

3.- Aprobación del acta de la sesión de 10 de julio de 2024.

## 9. ACTUACIONES DESTACADAS Y NOVEDADES

### PARTICIPACIÓN EN LA SEMANA DE LA ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Con fecha 22 de mayo de 2024, se celebró en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural la jornada de puertas abiertas organizada por esta Consejería.

Durante las mismas las personas asistentes han podido conocer, de mano de los técnicos responsables, procesos como la elaboración de normativas y ayudas o el diseño y ejecución de los planes y programas de actuación de la Consejería. También se presentó algunos de los recursos ofrecidos para la participación ciudadana y los servicios que se ponen a disposición de la sociedad andaluza de forma abierta (biblioteca, servicio de estadísticas, datos abiertos, etc.).

La preparación de la jornada ha exigido la colaboración del personal de las distintas Secretarías Generales, Direcciones Generales y de la SGT, que han puesto toda su disposición y empeño para el éxito de la Jornada.





En la jornada ha habido una asistencia de público externo de 22 personas (personal docente y alumnado de la ETS de Ingeniería Agronómica, agricultores y ciudadanía en general).

Se ha confeccionado vídeo del evento, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://youtu.be/iNkALEncrz4>

El mencionado video fue difundido en redes sociales.

### **IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA**

Del 25 al 27 de septiembre de 2024 se celebró en León el IX Congreso Internacional de Transparencia. Este congreso se consolida como un lugar de encuentro de personal académico, investigador, funcionario, representantes institucionales de diferente nivel, y, en general, personas preocupadas por una democracia avanzada en la que la transparencia pública es un elemento esencial. Esta ha sido la octava edición de un congreso internacional que se ha convertido en referente en la transparencia pública y el gobierno abierto y un punto de encuentro dónde se comparten conocimientos y se profundiza en nuevos enfoques en la materia.

En esta ocasión, asistieron responsables de las distintas unidades de transparencia y personal que desempeña funciones relacionadas con la transparencia en la mayor parte de Consejerías y entidades.

Durante tres jornadas, se abordaron aspectos claves como el papel de los grupos de interés, los denunciadores de corrupción, la responsabilidad social en transparencia empresarial y la relación entre Inteligencia Artificial y transparencia, entre otros.





#### **XIV CONFERENCIA INTERAUTONÓMICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Los días 26 y 27 de noviembre de 2024, se acogió en la ciudad de Sevilla la XIV Conferencia Interautonómica de Participación Ciudadana, inaugurada el día 26 de noviembre por el Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa contando con el saludo del Presidente, y concluyendo el día 27 en una jornada organizada por la Viceconsejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con la colaboración del IAAP, en la que se abordó la participación ciudadana desde diferentes perspectivas, entre ellas, investigadora, institucional, o por la sociedad civil, finalizando con ejemplos de buenas prácticas aportados por las CCAA y Ciudades Autónomas dentro del Grupo de trabajo de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana, constituido en el marco del liderazgo que ha sido asumido por la Junta de Andalucía durante 2024.

La mesa inaugural contextualizaba la sesión analizando la participación en las democracias actuales incidiendo en los desafíos y dificultades existentes, así como las nuevas oportunidades y escenarios que se plantean, especialmente en el ámbito de la participación infantil.

La segunda mesa abordó la participación en el diseño de las políticas públicas y en la tercera mesa, relativa a nuevos espacios de participación se analizaron, entre otros, las redes sociales y los laboratorios de innovación. También se llevó a mesa la digitalización como elemento para el fomento de la participación, con una experiencia aportada por la Agencia de Obra Pública de Andalucía o la necesidad de capacitar digitalmente a la ciudadanía, desde la óptica de los Puntos Vuela, mediante la participación de la Agencia Digital de Andalucía.





En la sesión de la tarde se abordaba la rendición de cuentas a través de la experiencia del IAAP en evaluación de políticas públicas, o la evaluación de la implementación de disposiciones y la huella normativa, que aportaban la CCAA de Navarra y Valencia respectivamente.



### PROGRAMA

#### 27 DE NOVIEMBRE

**Auditorio del Instituto Andaluz de Administración Pública, C. Salazar de Espinosa, 4 41012 Sevilla.**

**9:00 Acreditación asistentes.**

**9:30 Inauguración por el Viceconsejero de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa.**

**10:00 Mesa Inaugural. La participación en las democracias actuales. Contexto y nuevas oportunidades.**  
**Contenidos, desafíos y ideas.** Juan Font, profesor de investigación en el IESE (EAE);  
**Nuevas oportunidades y escenarios para la participación.** Raúl Aguiar, investigador y analista de datos, Fundación Ideas.  
**El enfoque de derechos en las políticas públicas, incorporando su diseño y desarrollo a la participación ciudadana.** María del Mar García, coordinadora de ciudad en Andalucía.  
**Modera:** Carmen Sánchez, subdirectora de Evaluación e Innovación, Instituto Andaluz de Administración Pública.

**11:30 Pausa**

**12:00 La participación desde el diseño de las políticas públicas.**  
**Experiencia de inclusión de la participación de las redes, socios y stakeholders en las políticas públicas de Andalucía.** Juan José Jiménez, jefe del servicio de Acción e Involucración Social de la Delegación Territorial de Industria Social, Comercio, Justicia e Igualdad en Sevilla.  
**Experiencia basada en evidencia sobre la participación de redes, socios y stakeholders desde la local.** Alfonso González, analista y director localizador de PUEC.  
**El diálogo y la participación, que en la elaboración de las políticas de cooperación para el desarrollo.** Carmen Vela, jefe de la unidad de Planificación y Evaluación, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.  
**Participación en el diseño de servicios públicos. Diseño de la oficina de atención a la ciudadanía.** María Jesús Alarcón, directora de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa y Rosa Arred, directora general de Gobierno Abierto y Atención a la Ciudadanía, Gobierno de Navarra.  
**Modera:** Pilar Hidalgo, jefe del servicio de presencia y apoyo a la familia, Consejo de Iniciativa Social, Juventud, Familia y Igualdad de Oportunidades de la Junta de Andalucía.

**13:00 Nuevos espacios de participación.**  
**La importancia de las redes sociales en las gestiones y políticas públicas.** David Álvarez, Analista y Consultor en Social Media.  
**Laboratorio de ciudadanía.** Proyecto desarrollado por el Gobierno de Canarias en pro del fomento de la ciudadanía activa en áreas rurales. Carmen Dolta Albert, directora general de Transparencia y Participación Ciudadana, Gobierno de Canarias.  
**Ciencia Lab. Laboratorio de innovación en materia de empleo.** Nuria Romero, técnica en el Área de Nuevas Tecnologías, Gobierno Andaluz de Empleo.  
**BIM, cuando la digitalización puede fomentar la participación social.** Mónica Muñoz, jefe de la unidad de Medición e Innovación en el Sistema de Protección de Datos, Agencia de Datos Públicos de la Junta de Andalucía.  
**Estadística Andaluza de capacitación digital.** Piedad Varela, Carmen León, subdirectora de Sociedad Digital, del Área de Digital de Andalucía.  
**Modera:** Javier Domínguez, jefe del servicio de Gestión del Conocimiento, Instituto Andaluz de Administración Pública.

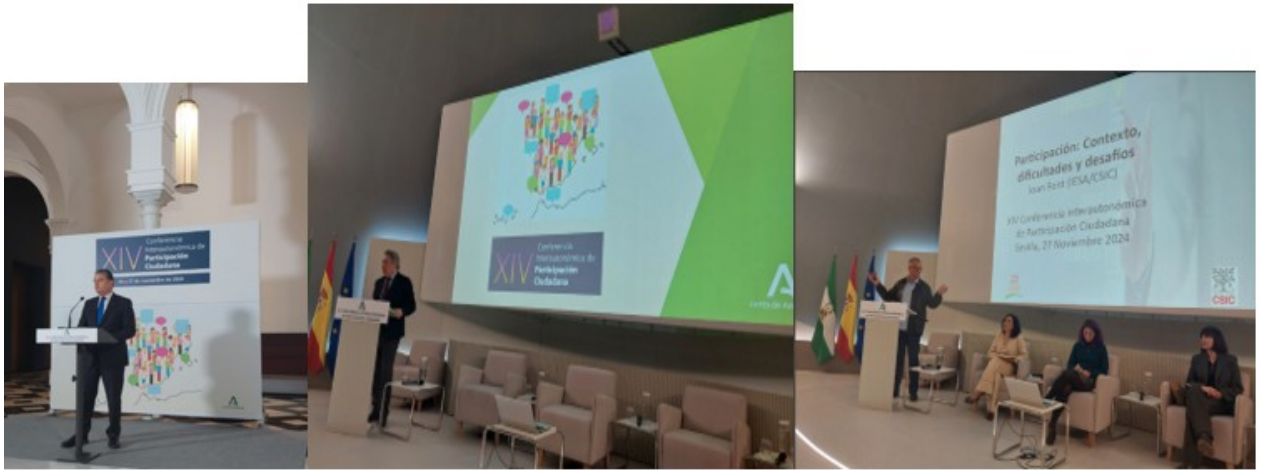
**14:30 - 16:00 Descanso.**

**16:00 La participación pública y la rendición de cuentas.**  
**Los procesos de rendición de cuentas en la evaluación de políticas públicas.** Horacio de la Cruz, jefe de la unidad de Medición e Innovación en el Sistema de Protección de Datos, Agencia de Datos Públicos de la Junta de Andalucía.  
**Evaluación de la implementación de las disposiciones normativas.** Joaquín Aznar, director general de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano de Navarra y Ana Domínguez, jefe de unidad de Participación Ciudadana y Voluntariado, Gobierno de Navarra.  
**Huella normativa.** José Salvador Serrano, director general de Transparencia y Participación, Comunidad Valenciana.  
**Modera:** Enrique Sotelo, Asesor Técnico del Área de Evaluación de Políticas Públicas del IAAP.

**17:30 Buenas prácticas autonómicas.**

**18:30 Cierre.**





### **Otras actuaciones formativas divulgadas:**

- a) Acciones formativas de la Plataforma on line del Instituto Andaluz de Administración Pública relacionadas con la Transparencia:
  - Transparencia en la actuación de la Junta de Andalucía.
  - Protección de datos personales en la práctica.
  - Documentos administrativos en lenguaje claro.
- b) Sesión “Transparencia algorítmica en el sector público” impartido por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- c) VI Congreso del Observatorio de Contratación Pública del 16 al 18 de octubre de 2024.
- d) Curso del Instituto Andaluz de Administración Pública sobre “Datos Abiertos y Reutilización de la Información en el Sector Público”.





## 10. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS CONTENIDOS EN EL PLAN OPERATIVO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA y DESARROLLO RURAL 2023-2024

De acuerdo con las directrices generales aprobadas por la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras, la evaluación de los planes operativos se llevará a cabo mediante la memoria anual regulada en el artículo 14.2 del Decreto 289/2015, de 21 de julio.

Procede en este momento analizar el grado de ejecución de las medidas que han sido incluidas en el POTP de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para el período 2023-2024.

### 10.1. Medidas en materia de transparencia POTP de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural 2023-2024

Las medidas incluidas en el POTP de esta Consejería, que se exponen de forma sucinta, son las siguientes:

<b>Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos</b>	
<b>Plazo de ejecución</b>	Anual
<b>Indicadores de ejecución</b>	Acciones formativas en las que se ha participado Número de asistentes por Unidad
<b>Indicadores de resultado</b>	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT





**Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía**

<b>Plazo de ejecución</b>	2023-2024
<b>Indicadores de ejecución</b>	Actuaciones formativas Número de personas formadas
<b>Indicador de resultado</b>	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan

**Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas**

<b>Plazo de ejecución</b>	Anual
<b>Indicadores de ejecución</b>	Acciones formativas Número de personas que participen en acciones formativas
<b>Indicadores de resultado</b>	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año

**Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa**

<b>Plazo de ejecución</b>	Anual
<b>Indicadores de ejecución</b>	Píldoras formativas Número de personas destinatarias
<b>Indicadores de resultado</b>	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan

**Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos**

<b>Plazo de ejecución</b>	2023-2024
<b>Indicador de ejecución</b>	Número de publicaciones realizadas
<b>Indicador de resultado</b>	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan operativo





**Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública**

<b>Plazo de ejecución</b>	2023-2024
<b>Indicadores de ejecución</b>	Número de contenidos propuestos para su publicación
<b>Indicadores de resultado</b>	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024

**Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda**

<b>Plazo de ejecución</b>	2023
<b>Indicador de resultado</b>	Elaboración del plan

**Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía**

<b>Plazo de ejecución</b>	2024
<b>Indicador de ejecución</b>	Conjuntos de datos publicados
<b>Indicador de resultado</b>	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor

**Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería**

<b>Plazo de ejecución</b>	2023-2024
<b>Indicadores de ejecución</b>	Número de análisis realizados Número de propuestas de mejora en materia de derecho de acceso
<b>Indicadores de resultado</b>	Análisis del período 21-22 en el ámbito de la Consejería Al menos, una propuesta de mejora por Consejería

**Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas**

<b>Plazo de ejecución</b>	2023 - 2024
<b>Indicadores de ejecución</b>	Número de indicaciones realizadas y/o documentos aprobados Número de actuaciones de coordinación realizadas
<b>Indicador de resultados</b>	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año





## 10.2. Seguimiento del grado de ejecución de las medidas

### EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS

Número	Medida	Actuaciones previstas	Actuaciones desarrolladas	Porcentaje ejecución
1	Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos	Al menos 1 acción al año Al menos 50% de la UT por acción formativa o 1 persona de la UT	2 asistencia a cursos de formación y jornadas con asistencia del 100%.	100%
2	Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía	Al menos 2 al año Al menos 50% de personas formadas en relación con el total de personas usuarias de pid@ y gdc en cada Consejería en el período de ejecución del plan.	2 acciones formativas con asistencia del 50% del total de personas usuarias de pid@ y gdc.	100%
3	Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Al menos 1 acción formativa divulgada al año Al menos la participación de 5 personas en acciones formativas en el ámbito de cada Consejería durante el período de un año	8 acciones de difusión con asistencia de al menos 5 personas en el ámbito de cada Consejería.	100%
4	Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa	Al menos 2 al año Distribuidas o impartidas al menos al 50% de personas dedicadas a la transparencia en cada Consejería en el período de ejecución del plan	6 píldoras formativas difundidas a los distintos órganos y entidades de la Consejería	100%
5	Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos	Difusión de al menos el 50% de las consultas públicas previas y de trámites de información pública que afecten a expedientes de normativa en elaboración, realizadas desde el inicio de la vigencia del plan	8 divulgaciones  Falta confirmar Javier**	23,5 %





		operativo		
<b>6</b>	Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública	Desarrollo del análisis en 2023 Propuesta a la Secretaría de Transparencia de al menos 1 contenido en 2024	1 análisis realizado  Un análisis realizado en el año 2024	100%
<b>7</b>	Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.	Elaboración del plan	Aprobado Plan Apertura Datos Abiertos CAPADR 21/04/2025	100%
<b>8</b>	Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía	Publicación de, al menos, los conjuntos de datos de alto valor	Ejecución en 2024 No se han publicado conjuntos de datos de alto valor	
<b>9</b>	Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería	Análisis del período 23-24 en el ámbito de la Consejería. Al menos, una propuesta de mejora por Consejería	Análisis realizado 2024	100%
<b>10</b>	Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas	Distribución de al menos 2 indicaciones y/o documentos aprobados Al menos 2 actuaciones de coordinación al año	7 actuaciones	100 %





### ANEXO I

**Medida nº 1.- Asistencia a jornadas, seminarios o congresos en materia de transparencia y protección de datos (personal Unidad de Transparencia).**

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA	Nº PARTICIPANTES UNIDAD DE TRANSPARENCIA
19 junio 2024	“Transparencia Pública en Andalucía: Avances y Desafíos”,	2
19 noviembre 2024	Curso habilidades básicas herramienta PID@	2

### ANEXO II

**Medida nº 2.- Formación del personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas para el uso de la Plataforma Integrada para el derecho de acceso a la información pública (pid@) y gestor de contenidos (gdc) para la publicación de contenidos en el Portal de la Junta de Andalucía.**

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA
CONTINUA/FORMACIÓN ABIERTA IAAP	Difusión del curso de formación inicial: Gestión de contenidos del Portal de la Junta de Andalucía: Gestión de información publicidad activa.
Abril-2023	Formación sobre nueva ficha puestos PLD en gdc DRUPAL
Noviembre 2024	Difusión curso on line herramienta pid@
Diciembre 2024	Difusión video curso herramienta pid@ a los no asistentes





### ANEXO III

#### Medida nº 3.- Divulgar acciones formativas en materia de transparencia entre el personal de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

FECHA	ACCIÓN FORMATIVA
Junio 2024	Difusión jornada transparencia pública en Andalucía: avances y desafíos
Junio 2024	Difusión de la Guía sobre el derecho de acceso a la información pública en versión lectura fácil, así como la Guía de publicidad activa
Septiembre 2024	Difusión fichas y convocatoria de reunión del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto
Septiembre.2024	Difusión formación en materia de transparencia: IX Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto
Octubre 2024	Difusión mejora apartado acceso a la información pública
Octubre 2024	Difusión mejora movimientos de tesorería entidades instrumentales
Noviembre 2024	Difusión "XIV Conferencia de la Red Interautonómica de Participación Ciudadana" 27 de noviembre de 2024
Diciembre 2024	Difusión vídeo formativo PID@





#### ANEXO IV

**Medida nº 4.- Desarrollar, distribuir o impartir píldoras formativas relativas al derecho de acceso a la información pública, así como a las obligaciones de publicidad activa.**

PÍLDORAS (DESCRIPCIÓN)
Solicitudes presentadas por representantes de trabajadores y sindicatos.
Guía orientativa PID@

Estas píldoras han sido difundidas a los distintos órganos y entidades de la Consejería.





## ANEXO V

### Medida nº 5.- Divulgación en redes sociales de trámites participativos que afecten a expedientes normativos.

ORDEN	TRÁMITE PARTICIPATIVO	ÓRGANO DIRECTIVO PROPONENTE
1	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/478123.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/478123.html</a>	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
2	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/480979.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/480979.html</a>	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
3	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/483025.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/483025.html</a>	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
4	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/498778.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/498778.html</a>	Dirección General de Pesca, Acuicultura y Economía Azu
5	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/500329.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/500329.html</a>	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
6	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/">https://juntadeandalucia.es/organismos/</a>	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo





	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/503767.html">agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/503767.html</a>	Rural
7	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/517696.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/517696.html</a>	Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria
8	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/517750.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/517750.html</a>	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
9	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/519703.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/519703.html</a>	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
10	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/523408.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/523408.html</a>	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera
11	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/529687.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/529687.html</a>	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
12	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/540472.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/540472.html</a>	Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
13	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/</a>	Dirección General de Industrias, Innovación y





	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/540472.html">servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/540472.html</a>	Cadena Agroalimentaria
14	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/543616.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/543616.html</a>	Viceconsejera de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural
15	<a href="https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/547906.html">https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/normativa/consulta-previa/detalle/547906.html</a>	Secretaría General del Agua

Durante el ejercicio de 2024, en la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural se han realizado quince (15) trámites participativos, de los cuales se han divulgado siete (7).

TOTAL TRÁMITES PARTICIPATIVOS 2024	TOTAL TRÁMITES DIVULGADOS	% TRÁMITES DIVULGADOS
15	7	46,7 %

## ANEXO VI

**Medida nº 6.- Análisis de la información más solicitada a través de derecho de acceso a la información pública.**

2024	DESARROLLO DEL ANÁLISIS	
	TIPO DE INFORMACIÓN	CENTRO DIRECTIVO
1	Acceso a expedientes e informes en actuaciones en materia de agua.	Secretaría General del Agua
2	Datos agrícolas y ganaderos	Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera





**Medida nº 7.- Desarrollar un plan de apertura dentro del marco temporal que estipula el nuevo Reglamento de Ejecución (UE) 2023/138 de la Comisión de 21 de diciembre de 2022 por el que se establecen una lista de conjuntos de datos específicos de alto valor y modalidades de publicación y reutilización, seleccionando y priorizando los conjuntos de datos que les corresponda.**

Con fecha 21 de septiembre de 2023, se adopta por la Comisión General de Viceconsejeros y de Viceconsejeras acuerdo por el que se aprueba el marco estratégico para la elaboración de los planes de apertura de datos que se establecen en los planes operativos en materia de transparencia pública 2023-2024. En el acuerdo tercero se establece que la elaboración del plan de apertura de datos se organizará en dos fases, una primera de identificación y descubrimiento de datos, y la segunda dedicada a la preparación de los datos, mediante selección de recursos, formatos, licencias, aplicación de límites, entre otros.

Por la Unidad de Transparencia de esta Consejería, en colaboración con la Secretaría de Transparencia y la Agencia Digital de Andalucía, se han abordado la tarea de identificación y descubrimiento de datos del ámbito competencial de esta Consejería.

Estos datos o conjuntos de datos se completan además con los de alto valor que han sido identificados por el Instituto Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

Recabada la información indicada procede inventariar los datos mediante su incorporación a resolución de la Viceconsejería, ordenando que los mismos sean remitidos a la Subdirección de Sociedad Digital de la ADA.

Una vez se analicen los datos y su viabilidad para la publicación, se procederá a priorizar los datos o conjuntos de datos sobre los que se iniciarán las tareas para su publicación, iniciando la segunda fase destinada a su preparación en el marco de los grupos de trabajo que se constituirán con arreglo a lo dispuesto en el apartado tercero del Acuerdo de 21 de septiembre de 2023 de la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras.

Mediante Resolución de la Viceconsejera de 21 de abril de 2025, se ha aprobado el inventario de datos o conjuntos de datos que han sido identificados en el ámbito de esta Consejería, que se incorpora como Anexo a dicha resolución. Este anexo podrá ser ampliado con datos o conjuntos de datos que se identifiquen con posterioridad. Asimismo, se ordenó dar traslado de dicha resolución a la Subdirección de Sociedad Digital de la Agencia Digital de Andalucía para que se inicien e impulsen las tareas necesarias para la ejecución de los proyectos de apertura de los datos conforme a la priorización establecida en los grupos de trabajo.





## ANEXO VII

### Medida nº 8.- Apertura de conjuntos de datos para su publicación en el Portal de Datos Abiertos de la Junta de Andalucía.

La ejecución de esta medida estaba prevista para el ejercicio 2024. No obstante, teniendo en cuenta que el plan de apertura no se ha aprobado en 2024, debido a la dificultad en el análisis de identificación de la información obrante, se valora adecuado prorrogar esta medida para el periodo 25-26 **ANEXO VIII**

### Medida nº 9.- Analizar resoluciones del CTPDA que estiman total o parcialmente reclamaciones interpuestas contra resoluciones dictadas por órganos o entidades de la Consejería.

NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO RESOLUCIONES ESTIMATORIAS/ DECLARACIÓN TERM. PROC	NÚMERO ESTIMATORIAS	NÚMERO ESTIMATORIAS PARCIALES	ESTIMADAS POR CAUSAS FORMALES	ESTIMADAS POR CAUSAS DE FONDO	DECLARACIÓN TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
		1	2			

Con relación a esta medida, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, se pone de manifiesto, que el motivo principal de las reclamaciones presentadas se basa en cuestiones de forma y ausencia de respuesta en plazo.

Del resultado de este análisis y de las conclusiones se va a realizar una propuesta de mejora para la anualidad 2025.





## ANEXO IX

### Medida nº 10.- Coordinar actuaciones en el ámbito de las Consejerías y entidades instrumentales adscritas.

Se han llevado a cabo actuaciones de coordinación tales como indicaciones comunes para las resoluciones sobre solicitudes de información pública en materia del plan de apertura de datos

NÚMERO DE INDICACIONES/DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN
1	Indicaciones generales a los nuevos tramitadores, sobre el programa PID@ y la tramitación de las resoluciones sobre solicitudes de información pública.
2	Actuaciones de coordinación en relación con los trabajos ficha del Plan de apertura de datos. Actuaciones en materia de coordinación de datos
2	Actuaciones de coordinación en relación con petición de información pública sobre gratificaciones extraordinarias abonadas a los puestos PLD 28 y 30 de esa Consejería en el año 2024, así como durante el actual ejercicio 2023” a fin de dar una respuesta homogeneizada en el ámbito de la consejería y entidades instrumentales
2	Actuaciones de coordinación sobre petición de información pública respecto a gratificaciones extraordinarias abonadas a los puestos PLD 28 y 30 de esta Consejería en el año 2024, así como durante el actual ejercicio 2023, a fin de dar una respuesta homogeneizada.





OTRAS ACTUACIONES	
1	Revisión ficha buscador de puestos de trabajo de libre designación en el ámbito CPIDSSA
3	Revisión publicación disposiciones normativas
4	Actuaciones de revisión y actualización de listados de tramitadores PID@ y usuarios DRUPAL

